



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
DE MÉRIDA

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	6
2.4. Dimensión ambiental	7
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	13
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	14
5. Actuaciones	24
6. Evaluación y seguimiento	89
6.1. Metodología de seguimiento	89
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	89
6.2.1 Herramientas de seguimiento	90
6.2.2 Periodicidad y responsables	90
6.3. Evaluación	92
6.4. Comisión de coordinación	92
6.5. Comunicación y transparencia	92
7. ANEXOS.....	94
7.1. Áreas competenciales.....	95
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	99
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de San Pedro de Mérida	100
7.4. Cuadro de indicadores	106



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de San Pedro de Mérida**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de San Pedro de Mérida** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de San Pedro de Mérida** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.



Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **San Pedro de Mérida** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **San Pedro de Mérida** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

San Pedro de Mérida se encuentra situado en la Delegación Territorial de Municipios Centro dentro de la provincia de Badajoz, integrado en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas y en el partido judicial de Mérida.

Cuenta con una población de **867 habitantes** (IEEX) y una **extensión de 22,73 km²**, lo que le otorga una **densidad de 38,85 hab/km²**.

Su localización geográfica, muy próxima a Mérida y vinculada al principal corredor territorial de la zona, le confiere una posición funcional conectada con el eje de servicios y empleo del entorno metropolitano emeritense. El



término municipal está atravesado por la Autovía del Suroeste (A-5), lo que refuerza su accesibilidad y su relación cotidiana con los núcleos cercanos.

La estructura urbana de San Pedro de Mérida se caracteriza por su condición de núcleo único y compacto, con el poblamiento concentrado en el casco urbano y sin entidades menores permanentes. Su desarrollo histórico aparece asociado al trazado del antiguo Camino Real a Madrid, que ha condicionado la organización lineal de parte del asentamiento y su relación con los itinerarios de paso.

Desde el punto de vista territorial, el municipio presenta una dualidad paisajística y morfológica: al norte, áreas con mayores elevaciones vinculadas al entorno del Parque Natural de Cornalvo, mientras que hacia el sur se abre la influencia de la vega del río Guadiana, configurando un territorio de transición entre espacios de mayor relieve y áreas de llanura agrícola.

2.2. Dimensión social

La población de San Pedro de Mérida presenta un perfil sociodemográfico característico de los municipios rurales del entorno de Mérida, con una estructura en la que tiende a concentrarse el peso de la población adulta y mayor y una base juvenil más reducida. Esta dinámica se vincula, en parte, al descenso de la natalidad y a la movilidad de población joven hacia núcleos próximos, especialmente Mérida, para continuar estudios o acceder a oportunidades laborales, lo que incrementa las necesidades asociadas a cuidados, apoyo a la autonomía y atención a situaciones de dependencia.

El municipio dispone de una red de servicios de proximidad que contribuye a sostener la calidad de vida de la población. En el ámbito sanitario, cuenta con consultorio médico local con atención de medicina de familia y enfermería, en horario habitual de mañana. En el plano educativo, dispone de un centro público de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P. San Pedro), que refuerza la permanencia de familias con menores y la prestación de servicios básicos en el propio municipio.

El tejido comunitario se apoya igualmente en la implicación vecinal y en la actividad de asociaciones locales y colectivos (culturales, deportivos y sociales), que suelen colaborar en la organización de iniciativas y eventos



municipales, reforzando los vínculos comunitarios y el sentimiento de pertenencia.

En materia de protección social, el Ayuntamiento articula la atención a la población en coordinación con el nivel supramunicipal, a través de estructuras mancomunadas que prestan apoyo técnico y facilitan la gestión de servicios (por ejemplo, en materias como gestión urbanística y del territorio). Esta coordinación resulta especialmente relevante para el acompañamiento de personas mayores, el apoyo a familias y la prevención de situaciones de vulnerabilidad, garantizando una respuesta adaptada a la escala municipal.

La igualdad de género y la prevención de la violencia machista se abordan mediante acciones de sensibilización y participación en programas y recursos especializados (con apoyo de redes supramunicipales cuando procede), reforzando la creación de entornos seguros y respetuosos para toda la población.

Asimismo, San Pedro de Mérida cuenta con dinámicas de participación ciudadana vinculadas a la proximidad institucional, la colaboración con asociaciones y la implicación en iniciativas compartidas dentro de su marco territorial, lo que favorece que la ciudadanía se involucre en la definición de prioridades y en la vida comunitaria.

2.3. Dimensión económica

La economía local de San Pedro de Mérida presenta una estructura propia de los municipios rurales del entorno de Mérida, con un claro protagonismo del sector primario y una presencia significativa de actividades vinculadas a los servicios, especialmente en el ámbito de la hostelería y la restauración. Según los datos disponibles del IEEX, el municipio cuenta con 12 establecimientos con actividad económica, de los cuales 5 pertenecen a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y 7 al sector servicios; dentro de estos últimos destacan 2 establecimientos de comercio al por menor y 5 de hostelería y restauración, sin actividad registrada en construcción ni industria.



El sector agrario constituye un pilar relevante de la economía municipal. El término cuenta con 889 hectáreas cultivadas, con un predominio del secano ($\approx 80\%$) frente al regadío. El cultivo principal por extensión es el olivar de aceituna para aceite, con 532 hectáreas, de las cuales 442 ha corresponden a secano y 90 ha a regadío. Esta especialización en olivar configura un paisaje agrario característico y refuerza la vinculación del municipio a actividades agrarias tradicionales, con un peso importante del manejo y mantenimiento de explotaciones familiares.

La actividad ganadera mantiene igualmente una presencia destacada. El municipio registra 4.779 cabezas de ganado, con predominio del porcino (3.112) y del ovino (1.652), mientras que el caprino tiene una presencia testimonial (15) y no se registra bovino. Esta configuración refuerza el carácter agroganadero de San Pedro de Mérida y su potencial de complementariedad entre aprovechamientos agrícolas y ganaderos.

En términos de renta y producción, los indicadores económicos disponibles sitúan al municipio en parámetros coherentes con su perfil rural. El PIB por habitante alcanza los 6.943 €, mientras que la renta media neta por persona se sitúa en 10.267 €. Estos datos reflejan una economía de base local, sustentada en el sector agrario y en servicios de proximidad, con especial peso de la restauración y la hostelería como actividad asociada al consumo interno y a la movilidad cotidiana del entorno cercano.

El mercado laboral del municipio se apoya en la complementariedad entre campañas agrarias, ganadería y servicios, con un papel relevante de los programas públicos de empleo y las iniciativas de dinamización local en un contexto de baja dimensión empresarial. Persisten retos comunes a municipios de tamaño similar, como el relevo generacional en el sector primario, la diversificación económica y la incorporación progresiva de innovación y digitalización en actividades tradicionales.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de San Pedro de Mérida constituye un valor ambiental relevante dentro del corredor territorial Mérida–Vegas Bajas, combinando un paisaje agrario de marcada impronta mediterránea con la influencia de espacios naturales de alto interés ecológico en su entorno inmediato. Con



una extensión municipal de 22,73 km², el territorio presenta una configuración de transición entre zonas de uso agroganadero y áreas más naturalizadas vinculadas a la red de dehesas y a los sistemas de arroyos y cursos fluviales característicos del centro de la provincia.

Desde el punto de vista hidrológico, el municipio se integra en la cuenca hidrográfica del Guadiana, marco que condiciona la dinámica del agua superficial y subterránea, la planificación de recursos hídricos y la gestión de masas de agua asociadas al abastecimiento, usos agrícolas y conservación ambiental. En este contexto territorial adquiere especial importancia el entorno del Parque Natural de Cornalvo, espacio protegido de referencia en el área de Mérida que destaca por su red hidrográfica y por la presencia de ríos como el Aljucén o el Albarregas, además de numerosos arroyos secundarios y vegetación de ribera asociada. La proximidad de este espacio natural refuerza el valor ecológico del área y aporta un entorno de biodiversidad y paisaje forestal-dehesa que complementa el carácter agrario del término municipal.

En términos de usos del suelo, San Pedro de Mérida se caracteriza por un paisaje de secano predominante, coherente con la estructura agraria local basada principalmente en cultivos leñosos, especialmente el olivar, y con la presencia de explotaciones ganaderas (porcino y ovino) asociadas a aprovechamientos extensivos. Este mosaico de olivares, parcelas de cultivo y áreas seminaturales contribuye a mantener conectividad ecológica a escala local, ofreciendo refugio a fauna mediterránea y generando corredores de transición entre áreas agrícolas y formaciones de vegetación natural (matorral, pastizales y dehesa).

La biodiversidad del entorno se ve favorecida por esa combinación de hábitats: sistemas de arroyos y vegetación riparia, áreas de dehesa, espacios de monte bajo y zonas agrarias. El entramado de cursos de agua y arroyos, junto con la vegetación de ribera descrita para el ámbito de Cornalvo, constituye un elemento clave para la fauna, especialmente aves, pequeños mamíferos y herpetofauna, al proporcionar alimento, sombra y puntos de agua estacionales en un contexto climático mediterráneo.

En el núcleo urbano, la presencia de espacios públicos, zonas ajardinadas y áreas de estancia contribuye a mejorar el confort ambiental y la calidad de



vida, especialmente en periodos de altas temperaturas. En municipios de escala reducida como San Pedro de Mérida, estas zonas verdes cumplen una función relevante como infraestructura de bienestar: reducen el efecto de isla de calor local, favorecen la convivencia y sirven de soporte a actividades comunitarias al aire libre.

La gestión ambiental municipal se articula habitualmente en coordinación con entidades supramunicipales y con la planificación sectorial vigente, especialmente en ámbitos como el ciclo del agua, la conservación del entorno y la adaptación al cambio climático. En este sentido, cobran importancia líneas de actuación comunes en el ámbito provincial y autonómico: mantenimiento de caminos y cunetas (clave para reducir erosión y mejorar drenajes), control de vertidos, gestión adecuada de residuos y mejora progresiva de la eficiencia energética en instalaciones municipales. Asimismo, en un territorio con veranos secos y elevadas temperaturas, la prevención de incendios y el mantenimiento de franjas de seguridad en el entorno periurbano y rural se sitúan como prioridades ambientales recurrentes, en coordinación con dispositivos y planes de ámbito supramunicipal.

Por último, la proximidad de San Pedro de Mérida a espacios naturales de referencia como Cornalvo refuerza el potencial del municipio para impulsar una relación equilibrada entre actividad agraria, conservación del paisaje y usos recreativos compatibles (senderismo, actividades de naturaleza y educación ambiental), siempre desde criterios de sostenibilidad y preservación de valores ecológicos.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida es una entidad local con una estructura organizativa y política adaptada a la dimensión del municipio, que facilita una gestión cercana y accesible de los asuntos públicos. Como administración de proximidad, ejerce un papel central en la planificación municipal, la coordinación de los servicios básicos y el impulso de actuaciones orientadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.



La corporación municipal está formada por 7 concejales y concejales, elegidos en las elecciones municipales de 2023. El Pleno resultante presenta mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con los 7 ediles. La máxima autoridad municipal es el Alcalde-Presidente, D. Andrés Jesús Pérez Palma (PSOE), y la corporación quedó constituida el 17 de junio de 2023.

La estructura municipal se organiza mediante áreas y responsabilidades de gobierno orientadas a dar respuesta a las necesidades cotidianas del municipio (servicios urbanos, mantenimiento de infraestructuras, atención social, cultura y deportes, entre otras), combinando la gestión ordinaria con la ejecución de actuaciones financiadas a través de programas provinciales y autonómicos. En municipios de esta escala, la plantilla municipal suele apoyarse en personal funcionario y laboral para garantizar la prestación continuada de servicios, complementándose con contrataciones temporales vinculadas a planes de empleo y programas específicos, actualmente el municipio cuenta con 25 personas contratadas fijas y 5 temporales dependiendo de las ayudas recibidas, lo que permite ajustar recursos a las demandas estacionales y a la ejecución de obras y servicios municipales.

En el marco del Plan de Acción Municipal 2030, el Ayuntamiento refuerza la incorporación progresiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la acción pública local, alineando la planificación municipal con prioridades como la cohesión social, la mejora de los equipamientos, la sostenibilidad ambiental y la modernización de la administración.

La gobernanza local se apoya de forma relevante en la cooperación institucional. San Pedro de Mérida se coordina con la Diputación Provincial de Badajoz y con la Junta de Extremadura para el despliegue de programas y servicios, y utiliza herramientas de administración electrónica a través de su sede electrónica. En el ámbito tributario, el municipio cuenta con referencia en el OAR (Organismo Autónomo de Recaudación), con atención asociada a la oficina comarcal de Mérida. Asimismo, se integra en fórmulas de cooperación intermunicipal mediante la Mancomunidad de Servicios de San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y Don Álvaro, que refuerza la prestación compartida de determinados servicios y capacidades de gestión.



En materia de participación y comunicación con la ciudadanía, el Ayuntamiento mantiene canales de información y relación institucional a través de sus herramientas digitales y servicios administrativos, favoreciendo un modelo de gestión basado en la proximidad, la transparencia y la atención directa a las necesidades locales.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de San Pedro de Mérida** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de San Pedro de Mérida**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.



En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de San Pedro de Mérida** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.



- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de San Pedro de Mérida **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de San Pedro de Mérida** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).



- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados





5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Plan de Ordenación General Municipal (PGOU)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un instrumento de planificación urbanística actualizado que permita orientar un desarrollo territorial ordenado, equilibrado y sostenible.
- Favorecer el crecimiento residencial, económico y dotacional de Guareña.
- Mejorar la gestión y el aprovechamiento del suelo municipal, promoviendo un modelo urbano que impulse la calidad de vida, la competitividad y la atracción de nuevas oportunidades de desarrollo.

DESCRIPCIÓN



Se impulsa la redacción del nuevo plan General de Ordenación Urbana (PGOU) como instrumento clave de planificación y regulación del desarrollo urbanístico de San Pedro de Mérida.

El PGOU permitirá definir el modelo territorial y urbano del municipio, ordenando el suelo urbano y no urbanizable, planificando futuras necesidades de vivienda, equipamientos y dotaciones, y estableciendo criterios de protección del patrimonio, el paisaje y los elementos ambientales del término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recopilación de información de base, incluyendo cartografía, inventario de infraestructuras, diagnóstico urbano y análisis ambiental y territorial.
2. Definición del modelo de ordenación, delimitando clasificaciones de suelo, estructura general, dotaciones y criterios de crecimiento o consolidación.
3. Redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (diagnóstico territorial y propuesta de ordenación).
4. Aprobación del nuevo planeamiento (exposición pública y aprobación definitiva).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Propuestas realizadas en el periodo de exposición pública	Por determinar	Nº de propuestas realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de suelo urbano afectada por el nuevo instrumento de planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en el nuevo instrumento de planeamiento
Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas



1.2. Mejoras en el entorno de la Plaza de España

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad del espacio público central del municipio, reforzando su función social, comercial y representativa.
- Incrementar la accesibilidad y seguridad peatonal en el entorno de la Plaza de España y vías adyacentes.
- Revalorizar el centro urbano.

DESCRIPCIÓN



Se impulsa la licitación para la adecuación del entorno de la Plaza de España y de las calles adyacentes, incluyendo el ámbito de la Avenida de Mérida, con el fin de mejorar las condiciones de uso del espacio público en el núcleo central del municipio. La intervención permitirá renovar pavimentos y elementos urbanos, mejorar la accesibilidad y reforzar la seguridad de los itinerarios, consolidando un entorno más funcional, cómodo y atractivo para la vida

cotidiana, la convivencia y las actividades municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del ámbito de actuación y diagnóstico previo, identificando tramos prioritarios, puntos con barreras de accesibilidad, zonas con deterioro del firme y necesidades de ordenación del espacio público.
2. Redacción/planteamiento técnico del proyecto para licitación, incluyendo soluciones de pavimentación, accesibilidad (rebajes, pasos, continuidad peatonal) y mejora de drenaje superficial si procede.
3. Renovación del pavimento y acondicionamiento de aceras/itinerarios, garantizando continuidad, resistencia y adecuación al tránsito peatonal y a la movilidad cotidiana.
4. Mejora de la seguridad y ordenación del entorno, mediante señalización, refuerzo de pasos peatonales y ajustes puntuales del espacio viario para calmar el tráfico en el entorno central.
5. Adecuación del mobiliario urbano y remates, incorporando elementos básicos (papeleras, bancos, bolardos u otros) y acabados que refuercen la calidad urbana e imagen del centro.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para personas mayores, infancia y personas con movilidad reducida.

11.7: Mejorar la planificación y gestión del espacio urbano para fomentar entornos más habitables, funcionales y cohesionados

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS

 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Superficie de acerado renovada	Conforme a proyecto (m ²)	m ² de acerado ejecutados
Puntos accesibles habilitados	Cruces/pasos/encuentros adaptados	Nº de puntos accesibles habilitados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
m ² pavimentados en el entorno de la Plaza de España	Superficie pavimentada ejecutada según proyecto	m ² pavimentados



1.3. Programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir situaciones de vulnerabilidad residencial.
- Favorecer la conservación del parque edificado y la calidad del entorno urbano.
- Impulsar actuaciones de accesibilidad y eficiencia energética.
- Contribuir a fijar población y facilitar el mantenimiento de la residencia habitual.

DESCRIPCIÓN



El municipio impulsa un programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas, orientado a apoyar intervenciones de mejora y conservación en el parque residencial, facilitando que las familias puedan acometer obras necesarias para mantener las viviendas en condiciones adecuadas. En el presente ejercicio se prevé la intervención en 4 viviendas contribuyendo a reforzar la habitabilidad, la seguridad y la calidad residencial, especialmente en el marco de un municipio con parque edificado envejecido y con necesidades de conservación periódica.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de bases y criterios de acceso, determinando tipologías subvencionables (conservación, habitabilidad, accesibilidad y, cuando proceda, eficiencia energética) y priorizando casos de necesidad o vulnerabilidad.
2. Ejecución de las obras de rehabilitación, con seguimiento municipal del cumplimiento de condiciones, plazos y adecuación a la actuación aprobada.
3. Justificación y cierre de expedientes, mediante aportación de facturas y certificaciones, comprobación final y abono conforme a bases.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y asequibles, y mejorar barrios.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Nº de viviendas rehabilitadas	4	Nº de viviendas con actuación finalizada

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas



1.4. Mejora de la accesibilidad del colegio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso inclusivo y seguro al centro educativo.
- Mejorar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para alumnado, familias y personal con movilidad reducida.
- Reforzar el compromiso municipal con la inclusión social y la atención a la diversidad.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la construcción e instalación de una plataforma de acceso inclusivo al colegio, con el objetivo de facilitar el acceso al centro educativo a personas con movilidad reducida o dificultades de desplazamiento, eliminando barreras arquitectónicas y mejorando la seguridad y funcionalidad del entorno escolar, de manera que se garantice un acceso equitativo, autónomo y digno para el alumnado, las familias y el personal del centro, en coherencia con los principios de accesibilidad universal y con la mejora de los servicios educativos de proximidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Evaluación previa del acceso actual al centro educativo y detección de barreras arquitectónicas existentes.
2. Definición de la solución técnica más adecuada (plataforma elevadora, rampa mecanizada u otro sistema accesible), conforme a normativa vigente.
3. Ejecución de la obra e instalación de la plataforma, incluyendo pruebas de funcionamiento y medidas de seguridad.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE  EXTREMADURA	 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido	
Plataforma de acceso inclusivo instalada	1 unidad	Nº de plataformas instaladas	
Accesos adaptados en el entorno escolar	100 % del acceso principal	Nº de accesos adaptados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso	100 %	Nº de barreras eliminadas	



1.5. Rehabilitación de edificios públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar espacios adecuados para actividades sociales, culturales y comunitarias.
- Incrementar la seguridad, accesibilidad y eficiencia del edificio.
- Favorecer el uso polivalente de las instalaciones para dinamización social y acogida temporal.

DESCRIPCIÓN



Se impulsa la rehabilitación del centro cívico y del albergue municipal, con el fin de adecuar sus instalaciones a las necesidades actuales del municipio y mejorar sus condiciones de conservación, funcionalidad y confort. La intervención permitirá reforzar el papel de estos equipamientos como espacios de encuentro vecinal, desarrollo de actividades culturales y sociales, así como recurso de alojamiento municipal para actividades puntuales o visitantes, consolidando su utilidad dentro de la red de infraestructuras públicas locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico técnico previo del estado del edificio, identificando necesidades estructurales, de instalaciones, accesibilidad y eficiencia energética.
2. Ejecución de obras de rehabilitación interior y exterior, incluyendo mejoras en cubiertas, fachadas, revestimientos, carpinterías o instalaciones eléctricas y sanitarias si procede.
3. Adecuación de espacios interiores, reorganizando dependencias para optimizar su uso polivalente y mejorar la funcionalidad del centro cívico y del albergue.
4. Mejora de accesibilidad y seguridad, incorporando soluciones que eliminen barreras arquitectónicas y refuercen condiciones de evacuación y protección.
5. Revisión y puesta en servicio de las instalaciones, asegurando su correcto funcionamiento y adaptación a la normativa vigente.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Garantizar el acceso a equipamientos públicos seguros, inclusivos y accesibles.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables y sostenibles que apoyen el bienestar y el desarrollo local

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025/2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Superficie rehabilitada	Según proyecto	m ² intervenidos
Elementos instalados	≥ x elementos	Nº de elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de uso del centro cívico	Aumento anual	Nº de actividades realizadas/año
Nº de usuarios del albergue	Uso regular	Nº de personas alojadas/año



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Rehabilitación de antigua escombrera

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Recuperar un espacio degradado y mejorar la calidad ambiental del entorno periurbano.
- Reducir impactos paisajísticos y ambientales asociados a vertidos y suelos alterados.
- Crear una nueva zona verde de uso público con itinerarios, áreas de estancia y arbolado.
- Favorecer el ocio saludable y el contacto con la naturaleza en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El municipio plantea la rehabilitación de una antigua escombrera para su conversión en un espacio paisajístico de uso público, incorporando senderos, zonas de merendero, pequeñas áreas de parque y plantaciones de arbolado. La actuación permite transformar un ámbito degradado en una infraestructura verde periurbana, mejorando la imagen del municipio, reforzando la calidad ambiental y generando un nuevo espacio de encuentro y ocio al aire libre para la población.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Limpieza y retirada de residuos del ámbito, con gestión autorizada de los mismos para el saneamiento integral del terreno.
2. Estabilización y saneamiento del suelo, realizando movimientos de tierras y compactación necesarios para garantizar la seguridad y durabilidad del terreno.
3. Modelado y acondicionamiento paisajístico, definiendo taludes y zonas de estancia con soluciones que reduzcan la erosión y favorezcan la integración visual.
4. Ejecución de itinerarios peatonales y senderos, con trazados señalizados y materiales adecuados al entorno, asegurando continuidad y mantenimiento sencillo.
5. Creación de áreas de uso público, incorporando mobiliario básico y puntos de descanso en zonas estratégicas.
6. Revegetación y arbolado, con especies adaptadas al clima local, incluyendo plantaciones, protección inicial y plan de riego o establecimiento si procede.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Asegurar la conservación y restauración de ecosistemas terrestres y espacios degradados.



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente zonas verdes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Superficie recuperada	Según proyecto	m² rehabilitados
Nº de elementos de estancia instalados	Según diseño	Nº de merenderos/bancos/mesas instaladas
Nº de árboles/plantas instaladas	Según proyecto	Nº de unidades plantadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades realizadas en la zona rehabilitada	Por determinar	Nº de actividades realizadas

2.2 Adquisición de máquina barredora de limpieza viaria.

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la limpieza viaria y el estado general del espacio público urbano.
- Incrementar la eficiencia del servicio municipal de limpieza, reduciendo tiempos y esfuerzo operativo.
- Mejorar la imagen urbana y la satisfacción ciudadana con los servicios municipales.

DESCRIPCIÓN



El municipio prevé la adquisición de una máquina barredora destinada a reforzar la limpieza viaria y mejorar la calidad del mantenimiento del espacio público. La incorporación de este equipamiento permitirá una limpieza más frecuente y eficaz de calles, plazas y zonas de mayor tránsito, contribuyendo a un entorno urbano más cuidado, saludable y agradable para la ciudadanía, y optimizando la prestación del servicio municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en funcionamiento y planificación del servicio, estableciendo rutas, frecuencias y calendario de limpieza priorizando zonas sensibles (plaza, accesos, áreas escolares, eventos).
2. Formación básica y seguridad del personal, garantizando un uso correcto, mantenimiento preventivo y protocolos de operación.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la gestión de residuos y la calidad del entorno urbano

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Jornadas/servicios de limpieza con barredora	Según planificación	Nº de jornadas de uso registradas
Km o calles atendidas	Según planificación	Km de viario limpiado / Nº de calles incluidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la capacidad de recogida de residuos en vía pública	Mayor eficiencia en el mismo tiempo de recogida	Nº de calles barridas antes vs. Nº de calles después en el mismo periodo de tiempo.

2.3. Creación de Comunidad Energética Local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar un modelo energético local basado en energías renovables, colaborativo y sostenible.
- Reducir la dependencia de fuentes energéticas externas y los costes asociados a la energía convencional.
- Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio.
- Generar beneficios ambientales, sociales y, potencialmente, económicos para los vecinos y entidades participantes.

DESCRIPCIÓN



La actuación tiene por objeto fomentar la creación de una Comunidad Energética Local (CEL) en San Pedro de Mérida, impulsando la colaboración entre vecinos, pequeñas empresas, asociaciones y el Ayuntamiento para desarrollar un sistema de generación, consumo y gestión compartida de energía renovable, preferentemente mediante instalaciones de energía solar fotovoltaica adaptadas a las condiciones del municipio.

Las comunidades energéticas permiten a los miembros producir, consumir, almacenar y, en su caso, compartir energía renovable de manera colectiva, reduciendo la

dependencia de fuentes fósiles y promoviendo una transición energética más justa y participativa. Este enfoque implica el establecimiento de un marco organizativo local que facilite la inversión en infraestructuras energéticas renovables, la participación ciudadana como prosumidores, y la gestión eficiente de la energía generada (tanto para autoconsumo como para optimizar excedentes) en beneficio del conjunto de la comunidad de San Pedro de Mérida.

La creación de esta Comunidad Energética Local se enmarca en las líneas de apoyo que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE ERHA), que establece mecanismos de impulso para comunidades energéticas, así como en marcos de participación ciudadana en energías renovables desde normativa nacional y europea.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico preliminar y viabilidad técnica, incluyendo recursos solares disponibles, infraestructuras públicas susceptibles de hosting de paneles (cubiertas municipales, etc.) y potencial de participación de la ciudadanía y negocios.
2. Estructuración organizativa y jurídica de la CEL, definiendo figuras legales que permitan la participación de personas físicas, jurídicas, pymes y el propio Ayuntamiento conforme a normativa vigente.



3. Diseño y planificación de instalaciones renovables, con especial foco en instalaciones fotovoltaicas colectivas en espacios públicos o cubiertas compartidas.
4. Implementación de sistemas de medición, gestión y almacenamiento, incluyendo tecnologías de monitorización y sistemas de aprovechamiento de excedentes de energía.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el mix energético a nivel local.

7.3: Duplicar la tasa de mejora de eficiencia energética e impulsar modelos de autoconsumo colectivo.



11.6: Reducir los impactos ambientales negativos de la gestión urbana, incluida la mejora de la eficiencia energética.



13.2: Integrar medidas de mitigación del cambio climático en las políticas, estrategias y planificación locales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Potencia fotovoltaica instalada	Por determinar	kW de potencia fotovoltaica instalada
Placas solares instaladas	Por determinar	Nº de placas solares instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ahorro económico anual en consumo energético	Por determinar	Coste anual antes – Coste anual después
Nº de participantes / miembros	Por determinar	Nº de personas físicas/jurídicas adheridas



2.4. Puntos de recarga eléctricos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la movilidad sostenible y el uso de vehículos eléctricos en el municipio.
- Reducir emisiones contaminantes asociadas al transporte privado.
- Facilitar el acceso equitativo a infraestructuras de recarga en el entorno rural.
- Mejorar la imagen ambiental y la modernización del municipio.
- Contribuir a la transición energética local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la instalación y puesta a disposición de cuatros puntos de recarga eléctrica gratuitos para la ciudadanía en la Av. Juan de Avalos S/N, con el fin de facilitar la implantación progresiva del vehículo eléctrico en el municipio. La actuación pretende dotar al núcleo urbano de

una infraestructura básica de recarga accesible, favoreciendo la movilidad limpia tanto de residentes como de visitantes y contribuyendo a reducir la huella ambiental asociada al transporte.

La disponibilidad de puntos de recarga en municipios rurales constituye un elemento clave para evitar desigualdades territoriales en el acceso a nuevas tecnologías de movilidad, reforzando la cohesión territorial y el compromiso municipal con la sostenibilidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Determinación de ubicación estratégica, priorizando zonas céntricas, áreas de equipamientos municipales o espacios con fácil acceso y visibilidad.
2. Instalación de puntos de recarga homologados, adaptados a normativa técnica vigente y con potencia adecuada para uso público.
3. Definición del régimen de uso gratuito, estableciendo condiciones, tiempos máximos de recarga y normas de utilización.
4. Integración en red eléctrica municipal, con sistemas de protección, control y, si procede, monitorización del consumo energético.
5. Señalización horizontal y vertical específica, garantizando reserva de plaza y correcta identificación del punto de recarga.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS

 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Potencia instalada total	Por determinar	Suma de potencia de puntos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de recargas realizadas	Uso creciente anual	Nº de recargas registradas por periodo
Energía suministrada	Incremento progresivo	kWh suministrados por periodo



2.5. Rehabilitación energética de edificios públicos municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo energético y los costes de funcionamiento de los edificios municipales.
- Mejorar el confort térmico y las condiciones de uso en instalaciones públicas esenciales.
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo energético.
- Modernizar infraestructuras municipales conforme a criterios de sostenibilidad.
- Impulsar la transición energética en equipamientos públicos de referencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa un programa integral de rehabilitación energética en edificios públicos municipales, que abarca el Ayuntamiento, la escuela infantil Cornalvo y el C.E.I.P. San Pedro. La intervención tiene como finalidad mejorar la eficiencia energética, optimizar instalaciones y adecuar los espacios a estándares actuales de confort y sostenibilidad.

Estas actuaciones permiten reducir consumos eléctricos y térmicos, mejorar la habitabilidad de los espacios administrativos y educativos y reforzar el compromiso municipal con la sostenibilidad ambiental, generando además un efecto ejemplarizante para la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mejora de envolvente térmica, incluyendo sustitución de ventanas, refuerzo de aislamiento o actuaciones en fachadas y cubiertas de la escuela infantil y del ayuntamiento
2. Modernización de instalaciones, con renovación de sistemas de climatización, calderas e iluminación LED.
3. Optimización del consumo eléctrico, mediante sistemas de control, temporización o mejora de eficiencia en equipos.
4. Redistribución de espacios administrativos, creación de nuevas salas de servicio, modernización de acabados interiores, reforma y actualización de aseos y eliminación de barreras arquitectónicas.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar la proporción de energía renovable y promover infraestructuras energéticas sostenibles.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo mediante mejoras en infraestructuras públicas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Nº de edificios intervenidos	3	Nº de edificios rehabilitados energéticamente
Actuaciones energéticas ejecutadas	Conforme a proyecto	Nº de mejoras implementadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético	Disminución anual (%)	$\left(\frac{\text{Consumo previo} - \text{consumo posterior}}{\text{consumo previo}} \right) \times 100$



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Vehículo eléctrico para el centro de día

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el servicio de transporte asociado al centro de día municipal.
- Garantizar el acceso seguro y regular de las personas usuarias a los servicios asistenciales.
- Reducir las emisiones contaminantes derivadas del transporte municipal.
- Integrar criterios de sostenibilidad en la prestación de servicios públicos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento prevé la adquisición de un vehículo eléctrico destinado al centro de día, con el fin de reforzar el transporte de personas usuarias y facilitar su acceso a los servicios asistenciales municipales. La incorporación de un vehículo sostenible permitirá mejorar la eficiencia del servicio, garantizar desplazamientos seguros y adaptados, y reducir el impacto ambiental asociado al transporte diario. Esta actuación combina una dimensión social, al asegurar la continuidad del servicio a personas mayores o dependientes, con una dimensión ambiental, al apostar por movilidad eléctrica en la flota municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de características técnicas del vehículo, asegurando capacidad adecuada para personas usuarias, accesibilidad y autonomía suficiente para recorridos diarios.
2. Adaptación del vehículo para transporte asistencial, garantizando seguridad, comodidad y cumplimiento de normativa vigente.
3. Integración en la operativa del centro de día, estableciendo rutas, horarios y protocolos de uso.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles.



3.8: Garantizar el acceso a servicios esenciales de atención social y sanitaria.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias usuarias del servicio	Todos los usuarios del centro de día	Nº de usuarios del servicio
Trayectos realizados	Uso de distintos trayectos a demanda	Nº de trayectos realizados

3.2 Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la capacidad operativa y de intervención de la Policía Local y Guardia civil.
- Reforzar la seguridad ciudadana y la prevención en espacios públicos y eventos municipales.
- Garantizar condiciones adecuadas y seguras para el desempeño de funciones policiales y de emergencia.
- Fortalecer la capacidad de respuesta municipal ante emergencias y situaciones de riesgo.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la dotación y renovación de equipamiento para la Policía Local y Guardia Civil, con el fin de mejorar la capacidad de intervención, prevención y respuesta ante incidencias, emergencias y eventos municipales.

La inversión refuerza la seguridad ciudadana, mejora la operatividad de ambos servicios y contribuye a una respuesta más eficaz y coordinada ante situaciones de riesgo en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación y adquisición de uniformidad reglamentaria y Equipos de Protección Individual (EPIs), incluyendo prendas de alta visibilidad y vestuario adaptado a distintas épocas del año.
2. Dotación de material operativo y de intervención, como equipos de comunicación, dispositivos móviles, botiquines, material de primeros auxilios y elementos de apoyo sanitario básico.
3. Incorporación de material de señalización, balizamiento y control de tráfico para actuaciones en vía pública, emergencias y eventos.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	Ejecutado		
ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES			

INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Elementos de uniformidad adquiridos por la policía	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
Elementos de material operativo adquiridos por la policía	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
Elementos de uniformidad adquiridos por Guardia Civil	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
Elementos de material operativo adquiridos por Guardia Civil	Por determinar	Nº de elementos adquiridos

INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias tras colocación de señalética nueva	Tendencia descendente	Nº de incidencias antes de colocación de señalética – Nº de incidencias después de colocación de señalética

3.3. Instalación de cámaras de vigilancia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad ciudadana y la prevención de incidencias en el espacio público.
- Mejorar la capacidad municipal de vigilancia y apoyo a la intervención policial o de emergencia.
- Incrementar la percepción de seguridad y la protección de bienes y personas.

DESCRIPCIÓN



El proyecto impulsa la instalación de 4 cámaras de vigilancia en el entorno de la Plaza de España (Calle mayor, Av de Mérida y calle Francisco Pizarro) con el fin de reforzar la seguridad ciudadana y prevenir incidencias en el espacio público. Esta medida mejora la capacidad de supervisión y apoyo a los servicios municipales, contribuyendo a un entorno urbano más seguro y protegido. Además, permite incrementar la vigilancia preventiva en zonas estratégicas, disuadir comportamientos incívicos y favorecer una mayor percepción de seguridad y convivencia en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de cámaras y soportes, garantizando cobertura adecuada y condiciones de seguridad y resistencia.
2. Conexión y configuración del sistema de videovigilancia, incluyendo equipos de grabación/almacenamiento y acceso para supervisión autorizada.
3. Señalización informativa y medidas de cumplimiento normativo, conforme a la regulación aplicable en materia de videovigilancia.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad urbana.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Cámaras de vigilancia instaladas	4	Nº de cámaras instaladas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidencias en zonas vigiladas	Disminución de incidencias registradas	$\frac{\text{Incidencias año base} - \text{Incidencias año posterior}}{\text{Incidencias año base}} \times 100$



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1. Acompañamiento integral de personas mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad y la sensibilización social, especialmente en población mayor.
- Garantizar una atención adecuada a personas mayores y dependientes mediante cuidados domiciliarios y recursos asistenciales.
- Reforzar la red local de protección social para mejorar el bienestar y reducir situaciones de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN



El municipio impulsa un proyecto de acompañamiento integral dirigido a personas mayores, combinando servicio de comidas a domicilio y teleasistencia como medidas de apoyo a la autonomía personal. Esta intervención permite ofrecer una cobertura estable de necesidades básicas, alimentación, seguimiento y atención ante situaciones de emergencia, contribuyendo a mejorar el bienestar, reducir riesgos asociados al aislamiento y favorecer la permanencia en el entorno habitual. El proyecto se articula de forma coordinada con el sistema de servicios sociales, priorizando a personas mayores con mayor fragilidad, dependencia o carencia de apoyos familiares, y reforzando un modelo de atención preventiva y cercana.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y priorización de personas beneficiarias, aplicando criterios sociales y de necesidad (edad, dependencia, apoyo familiar, situación socioeconómica) en coordinación con servicios sociales.
2. Organización del servicio de comidas a domicilio, definiendo periodicidad, logística de reparto, condiciones higiénico-sanitarias y adaptación básica a necesidades nutricionales.
3. Implantación del servicio de teleasistencia, con instalación de dispositivos, configuración de atención 24/7 (si aplica) y protocolos de respuesta ante emergencias o incidencias.
4. Seguimiento y coordinación socio-sanitaria, con registro de usuarios, control de incidencias y canal de comunicación con familiares o cuidadores cuando proceda.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Nº de comidas servidas a domicilio	Según planificación	Nº de envíos realizados
Horas de ayuda a domicilio prestadas	Por determinar	Nº de horas prestadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores/dependientes atendidas	Por determinar	Nº de personas atendidas



4.2. Programa municipal de ayuda a la natalidad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar económicamente a las familias ante el nacimiento o adopción de hijos/as en el municipio.
- Fomentar el arraigo y la fijación de población en un entorno rural.
- Impulsar el consumo en establecimientos locales mediante ayudas vinculadas al comercio del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento desarrolla un programa de ayuda a la natalidad, consistente en la concesión de un bono de 100 € por nacimiento o adopción, canjeable exclusivamente en establecimientos locales del municipio. La medida, que beneficia anualmente a aproximadamente 7-8 familias, combina un apoyo directo a la unidad familiar con un estímulo al comercio de proximidad, generando un doble impacto social y económico.

Esta iniciativa busca reconocer y respaldar la llegada de nuevos vecinos, reforzando el compromiso municipal con la familia y con la sostenibilidad demográfica en el ámbito rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición anual de bases reguladoras, estableciendo requisitos de empadronamiento, plazos de solicitud y condiciones de concesión.
2. Emisión de bono nominativo por importe de 100 €, vinculado al nacimiento o adopción y limitado a un uso en establecimientos adheridos.
3. Adhesión voluntaria de comercios locales, que aceptan el bono como medio de pago conforme a condiciones establecidas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad o necesidad.



3.4 Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas rurales y fortalecer la cohesión territorial.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ayudas municipales a la natalidad tramitadas	Por determinar	Nº de ayudas tramitadas
Importe total ejecutado	700-800 €	Importe anual
Nº de establecimientos adheridos	Según convocatoria	Nº de comercios participantes
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de establecimientos adheridos	Según convocatoria	Nº de comercios participantes



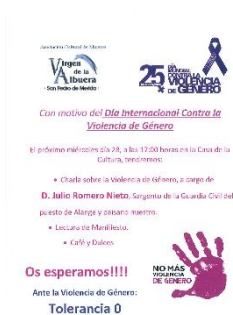
4.3. Campañas de sensibilización social

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.
- Fomentar hábitos de vida saludables en la población.
- Impulsar la educación en valores y la corresponsabilidad social.
- Reforzar la cohesión comunitaria mediante acciones formativas y participativas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa un programa integral de sensibilización ciudadana enfocado en la promoción de la igualdad de oportunidades y la mejora de la salud pública. La actuación se estructura en torno a ejes temáticos clave, integrando la perspectiva de género, el fomento de hábitos de vida saludables y la prevención de conductas de riesgo. Mediante esta estrategia, el municipio busca generar conciencia social, promover cambios de comportamiento positivos y reforzar el compromiso institucional con el bienestar y la cohesión de la comunidad, aprovechando la

capacidad de dinamización propia del entorno rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y ejecución de campañas conmemorativas de sensibilización en fechas clave como el 8M y el 25N mediante actos públicos y acciones de concienciación social.
2. Realización de ciclos de charlas informativas sobre igualdad y prevención de la violencia de género dirigidas a la población general para fomentar la sensibilización comunitaria.
3. Ejecución de talleres prácticos de alimentación saludable y educación nutricional para grupos de diferentes edades y perfiles.
4. Organización de jornadas de fomento de la actividad física y el envejecimiento activo para promover el bienestar y la calidad de vida en el municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 5.1:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORA			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Nº de campañas realizadas	≥ X campañas realizadas	Nº de acciones organizadas/año	
Nº de actividades formativas	Según programación	Nº de talleres/jornadas ejecutadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Participantes en talleres de igualdad y prevención	Incremento anual	Nº total de asistentes	
Participantes en talleres de alimentación saludable	Incremento anual	Nº total de asistentes	
Participantes en talleres de envejecimiento activo y actividad física.	Incremento anual	Nº total de asistentes	



4.4. Ampliación del cementerio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad del servicio municipal mediante la ampliación de la capacidad del cementerio.
- Mejorar la ordenación, funcionalidad y accesibilidad del equipamiento.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la ampliación del cementerio municipal de San Pedro de Mérida, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de espacio a medio y largo plazo, mejorar la capacidad del equipamiento y adecuar el entorno a criterios de ordenación, funcionalidad y mantenimiento, asegurando un servicio municipal esencial en condiciones dignas y sostenibles. Esta intervención permite anticiparse a las necesidades futuras del municipio y mejorar la organización del espacio, contribuyendo a una gestión más adecuada del equipamiento y a un entorno más accesible y cuidado para la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición y preparación del ámbito de ampliación, incluyendo limpieza, nivelación y acondicionamiento del terreno.
2. Ejecución de la urbanización interior del nuevo espacio (viales peatonales, soleras y recorridos de acceso).
3. Construcción o habilitación de las nuevas unidades funerarias.
4. Mejora de cerramientos, accesos y elementos de seguridad, garantizando un funcionamiento ordenado del equipamiento.
5. Dotación de elementos básicos de servicio y mantenimiento, como puntos de agua, iluminación o señalización interna, si procede.
6. Adecuación del entorno y remates finales, asegurando integración y facilidad de conservación.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3 Mejorar la planificación y gestión urbana para lograr entornos más ordenados, funcionales y sostenibles.

11.7 Garantizar el acceso a espacios públicos de la contaminación y asegurar condiciones ambientales adecuadas en instalaciones públicas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	Ejecutado		
ENTIDADES COLABORADORA			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Superficie ampliada del cementerio	Por determinar	m² ejecutados	
Unidades funerarias habilitadas	Por determinar	Nº de unidades habilitadas	
Actuaciones de urbanización/acondicionamiento realizadas	Por determinar	Nº de actuaciones realizadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Solicitudes registradas para las nuevas unidades funerarias	Por determinar	Nº de solicitudes registradas	



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1. Programa de festividades y eventos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar las tradiciones locales y el sentimiento de pertenencia.
- Favorecer la convivencia vecinal y la participación intergeneracional.
- Impulsar la actividad cultural, deportiva, turística y económica local asociada a los festejos y distintos eventos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida impulsa una programación anual de actividades festivas, culturales y deportivas que constituye uno de los principales elementos de dinamización social y participación ciudadana del municipio.

Las celebraciones tradicionales y los eventos promovidos a lo largo del año contribuyen a preservar las costumbres y el patrimonio inmaterial de la localidad, fortaleciendo el sentimiento de identidad y pertenencia de la comunidad. Al mismo tiempo, generan espacios de encuentro y convivencia intergeneracional que favorecen la cohesión social y la implicación activa de vecinos, asociaciones y colectivos locales.

Esta programación desempeña además un papel relevante en la dinamización económica y en la proyección exterior del municipio, al atraer visitantes y poner en valor las tradiciones, la cultura y la capacidad organizativa de San Pedro de Mérida. La colaboración entre el Ayuntamiento, el tejido asociativo y los distintos agentes locales permite consolidar una oferta diversa y continuada que enriquece la vida comunitaria y mejora la calidad de vida de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fiestas patronales de San Pedro Apóstol (junio) – Incluyen procesión, verbenas populares, música, actividades gastronómicas y actos comunitarios.
2. Romería del “Mamao” (Martes de Gloria) – Tradicional salida al campo tras el Lunes de Pascua, con espacios de convivencia, comidas populares y tradiciones locales.
3. San Isidro (15 de mayo) – Actividades vinculadas a la cultura agraria y encuentros festivos (potenciales pasacalles o comidas populares).
4. Fiesta del Emigrante (15 de agosto) – Jornada de encuentro y actividades sociales con quienes regresan al municipio en verano.



5. Actividades culturales complementarias – Programación de conciertos, exposiciones y actuaciones en espacios públicos organizadas en colaboración con asociaciones locales, especialmente durante los periodos festivos.
6. Actividades deportivas comunitarias – Torneos, carreras populares y encuentros deportivos vinculados a celebraciones o fechas señaladas, promovidas por clubes locales con apoyo municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento, acceso y difusión mediante actividades culturales y de promoción local.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de colectivos del tejido asociativo implicados	Por determinar	Nº de asociaciones y colectivos participantes

5.2. Rutas turísticas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar hábitos de vida activos y saludables mediante actividad física organizada.
- Poner en valor el entorno natural y paisajístico del municipio, reforzando su atractivo turístico.
- Promover el conocimiento del patrimonio natural y de los itinerarios tradicionales del entorno.
- Dinamizar la vida cultural y social con actividades periódicas de ocio al aire libre.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida apuesta por el fomento del turismo activo y el ocio saludable a través de la organización de rutas senderistas y paseos interpretativos durante todo el año. Este programa busca dinamizar el tejido social y económico del municipio, aprovechando su ubicación estratégica como nodo en el entorno del Parque Natural de Cornalvo y su vinculación con el Camino Mozárabe de Santiago.

La ejecución de estas iniciativas se desarrolla mediante una estrecha colaboración con clubes de senderismo, asociaciones vecinales y colectivos locales especializados, cuya participación es fundamental para el diseño, señalización y éxito de los recorridos. A través de este programa, el municipio no solo promueve hábitos de vida saludables entre la población, sino que consolida su imagen como destino de referencia para el excursionismo, potenciando su atractivo turístico y facilitando el encuentro intergeneracional en contacto con el patrimonio natural y cultural del entorno.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y ejecución de la ruta senderista por el Parque Natural de Cornalvo, incluyendo la logística de apoyo y avituallamiento para los participantes.
2. Promoción y dinamización de tramos del Camino Mozárabe de Santiago en su conexión San Pedro de Mérida – Mérida, facilitando el tránsito y la participación vecinal.
3. Prestación de apoyo logístico y suministros básicos a los colectivos colaboradores para el correcto desarrollo de los itinerarios.
4. Distribución de material promocional y merchandising destinado a la difusión de las rutas y el refuerzo de la marca turística municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4 Promover el bienestar y estilos de vida saludables.



11.7 Acceso a espacios públicos seguros e inclusivos y promoción del uso social del entorno.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de rutas organizadas	Por determinar	Nº de rutas realizadas en el año
Nº de participantes	Por determinar	Nº de inscripciones o asistentes estimados por ruta

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Proyección turística del municipio	Mejora apreciable	Nº total de participantes

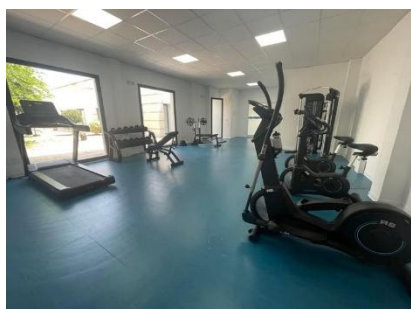
5.3. Creación del gimnasio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la práctica regular de actividad física y hábitos de vida saludables.
- Mejorar la oferta municipal de servicios deportivos, especialmente en población joven y adulta.
- Reducir barreras de acceso al deporte mediante un equipamiento de proximidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la creación y puesta en funcionamiento de un nuevo gimnasio municipal completamente equipado, como infraestructura de proximidad destinada a mejorar la oferta deportiva del municipio. La dotación de equipamiento específico (maquinaria cardiovascular, fuerza y elementos funcionales) permite habilitar un espacio adecuado para el entrenamiento y el acondicionamiento físico,

promoviendo el bienestar y favoreciendo que la ciudadanía pueda realizar actividad física sin necesidad de desplazarse a otros núcleos.

Además de su función deportiva, el gimnasio actúa como recurso comunitario que contribuye a fortalecer rutinas saludables, especialmente en un contexto rural donde la disponibilidad de servicios deportivos suele ser limitada.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación del espacio municipal destinado a gimnasio, garantizando condiciones de ventilación, seguridad, iluminación, accesibilidad y superficie funcional para el uso previsto.
2. Selección y adquisición del equipamiento, incorporando maquinaria básica de cardio y fuerza, material funcional y elementos complementarios.
3. Implantación de normas de uso y gestión del servicio, definiendo horarios, cuotas si existen, sistema de acceso, control de aforo y protocolo básico de seguridad.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4 Promover estilos de vida saludables y el bienestar mediante actividad física.



11.7 Facilitar el acceso a equipamientos públicos seguros e inclusivos



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025	
IMPORTE	10.769 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	10.769 €	Importe invertido
Equipamiento adquirido	Completo según proyecto	Nº de equipos/elementos adquiridos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de usuarios inscritos	Uso creciente	Nº de altas activas
Frecuencia de uso del gimnasio	Estable	Nº de accesos mensuales/usuarios



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1. Campañas de bonos de consumo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incentivar el consumo en los establecimientos del municipio y reforzar el comercio de proximidad.
- Apoyar la actividad económica local.
- Generar un efecto multiplicador sobre la economía local mediante el uso de bonos o vales de consumo.
- Reforzar la visibilidad del pequeño comercio como servicio esencial de proximidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa campañas de bonos de consumo dirigidas a fomentar las compras en los comercios locales, facilitando que la ciudadanía realice gasto en establecimientos del municipio mediante vales o bonos canjeables. Por cada compra superior a 15€ en cualquier comercio local se podrá participar en el sorteo de 12 cheques de 50€ a canjear

en cualquier establecimiento de la localidad. Esta medida actúa como instrumento de dinamización económica a pequeña escala, favoreciendo la circulación del gasto dentro del propio término municipal y apoyando especialmente a los negocios de proximidad. La actuación se enmarca en una estrategia de apoyo al comercio local y de refuerzo del tejido económico del municipio, utilizando canales municipales de comunicación habituales como la sede electrónica y el servicio de información local para su difusión.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de las bases de la campaña, estableciendo importe de los bonos, condiciones de acceso, periodo de vigencia y régimen de justificación.
2. Adhesión de establecimientos locales, identificando los comercios participantes y las condiciones de aceptación del bono como medio de pago parcial o total.
3. Emisión y distribución de bonos de consumo, priorizando un sistema sencillo de uso para la ciudadanía y de tramitación para los negocios adheridos.
4. Difusión institucional de la campaña, mediante los canales municipales de comunicación y anuncios públicos para garantizar conocimiento y participación.
5. Seguimiento del canje y compensación económica a los establecimientos, verificando el uso correcto de los bonos y el impacto de la medida.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo y el emprendimiento.



12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	600 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada (bonos sorteados)	600 €	Importe invertido
Publicaciones y acciones de difusión realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios locales participantes	Por determinar	Nº de comercios adheridos
Personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados



6.2 Rehabilitación y mejora del albergue municipal para uso turístico

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la capacidad del municipio para acoger visitantes y apoyar actividades vinculadas al turismo rural y de naturaleza.
- Incrementar el atractivo del municipio como destino de estancia y punto de apoyo para rutas, eventos o visitas al entorno.
- Poner en valor un equipamiento público con potencial para dinamizar la economía local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la rehabilitación y mejora del albergue municipal con el fin de adecuarlo a un uso turístico más funcional, confortable y adaptado a las necesidades actuales de los visitantes. La actuación permitirá reforzar el papel del albergue como recurso de acogida vinculado al turismo de interior, al senderismo, a actividades deportivas o culturales

y a la estancia temporal de personas usuarias que visiten el municipio o su entorno.

La mejora de este equipamiento contribuye a diversificar la oferta local de servicios, favoreciendo la proyección turística de San Pedro de Mérida y generando oportunidades de dinamización económica indirecta en otros sectores del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico técnico del estado del albergue, identificando necesidades de rehabilitación interior, accesibilidad, instalaciones, mobiliario y adecuación general del inmueble.
2. Ejecución de obras de mejora y acondicionamiento, incluyendo, en su caso, revestimientos, carpinterías, baños, instalaciones eléctricas y de fontanería, climatización o eficiencia energética.
3. Dotación o renovación de equipamiento y mobiliario, asegurando condiciones adecuadas de uso turístico, descanso y estancia temporal.
4. Adecuación funcional de los espacios, organizando estancias, zonas comunes y servicios para mejorar la comodidad y operatividad del albergue.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



11.7: Proteger y poner en valor el patrimonio local y los recursos del territorio mediante un uso sostenible.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Superficie rehabilitada	Según proyecto	m² intervenidos
Equipamiento renovado	Conforme a proyecto	Nº de elementos de mobiliario/equipamiento incorporados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ocupación del albergue	Uso estable	Nº de usuarios



6.3 Promoción y señalización del Camino de Santiago

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Potenciar el valor cultural, patrimonial y turístico del Camino de Santiago a su paso por el municipio.
- Reforzar el posicionamiento de San Pedro de Mérida como destino vinculado al turismo cultural, de naturaleza y de peregrinación.
- Favorecer el desarrollo económico local mediante la puesta en valor de recursos y oportunidades asociadas al tránsito de visitantes y peregrinos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa actuaciones de promoción y señalización del Camino de Santiago a su paso por San Pedro de Mérida, concretamente en el trazado del Camino Mozárabe, una de las rutas históricas que conecta el sur de la Península con la Vía de la Plata y el Camino Francés.

La iniciativa tiene como finalidad mejorar la identificación del itinerario dentro del término

municipal, facilitar la orientación de peregrinos y poner en valor el paso del Camino por el municipio como elemento de interés cultural y turístico. La señalización y promoción del itinerario contribuyen a reforzar la presencia del municipio en redes de turismo de peregrinación y a generar oportunidades económicas indirectas vinculadas al alojamiento, la hostelería y los servicios locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y mejora de señalización específica del Camino, incorporando flechas, paneles informativos y marcas orientativas que faciliten el seguimiento del itinerario dentro del término municipal.
2. Identificación de puntos de interés local, incluyendo referencias a recursos culturales, naturales o de servicios disponibles para peregrinos (alojamiento, restauración, descanso).
3. Adecuación de tramos urbanos del recorrido, garantizando continuidad del itinerario a través del casco urbano y su correcta conexión con caminos rurales del entorno.
4. Integración del municipio en redes y material promocional del Camino Mozárabe, reforzando su visibilidad dentro de la ruta hacia Santiago de Compostela.
5. Difusión turística del itinerario, mediante información municipal, señalización interpretativa o apoyo a actividades relacionadas con el Camino.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que genere actividad económica y empleo local.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Tramos del Camino señalizados	Completo en término municipal	Nº de tramos señalizados
Material informativo generado	Según actuación	Nº de paneles o recursos informativos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso del albergue municipal	Incremento	Nº de pernoctaciones vinculadas al Camino



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida impulsa un modelo de gobernanza local basado en la colaboración estrecha con el tejido asociativo y la participación activa de la ciudadanía. La estrategia se articula principalmente a través del funcionamiento y dinamización de la Comisión de Festejos, órgano que canaliza la implicación vecinal en la planificación, diseño y gestión de eventos y actividades locales.

Este marco de colaboración se complementa con el apoyo municipal constante a las asociaciones locales, mediante la cesión de espacios, recursos logísticos y asistencia técnica. Estas actuaciones no solo garantizan el éxito de la programación cultural, social y festiva del municipio, sino que refuerzan la cohesión social, la corresponsabilidad comunitaria y el compromiso ciudadano con la vida pública, consolidando un modelo de gestión abierta, transparente y cercana a las necesidades de la población.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Colaboración con asociaciones en la organización de actividades culturales, sociales y festivas.
2. Cesión de espacios municipales y apoyo logístico para eventos y reuniones.
3. Asistencia técnica y facilitación de materiales o recursos cuando se requiera.
4. Comunicación y difusión de actividades comunitarias.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades	
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas	
Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes	
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias	

7.2 Modernización de la Administración Municipal y Servicios Digitales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia, agilidad y calidad de la gestión administrativa municipal mediante la incorporación de herramientas y recursos digitales.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía y las empresas a los servicios públicos municipales a través de canales electrónicos accesibles y seguros.
- Impulsar la modernización y transformación digital del Ayuntamiento, reforzando la transparencia, la accesibilidad y la capacidad de prestación de servicios públicos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ha adquirido equipamiento informático y está mejorando la sede electrónica municipal, con el objetivo de modernizar la gestión administrativa y facilitar la relación digital entre la ciudadanía y la administración local. Estas actuaciones permiten mejorar la tramitación electrónica de expedientes, agilizar procedimientos administrativos y ampliar el acceso a servicios públicos a través de medios telemáticos.

La modernización tecnológica contribuye a una administración más eficiente, accesible y transparente, permitiendo que vecinos y empresas puedan realizar trámites de forma sencilla sin necesidad de desplazamientos, lo que resulta especialmente relevante en municipios de pequeño tamaño.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición de equipamiento informático, incluyendo ordenadores, periféricos y dispositivos necesarios para modernizar los puestos de trabajo municipales.
2. Actualización de software y sistemas de gestión, mejorando herramientas de tramitación administrativa y gestión documental.
3. Formación básica del personal municipal, para garantizar el correcto uso de los sistemas informáticos y mejorar la atención digital a la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración Electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Equipos informáticos adquiridos	± X equipos adquiridos	Nº de equipos instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso de la sede electrónica	Incremento anual	Nº de trámites electrónicos realizados

7.3 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en estructuras de colaboración que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta cooperación se articula especialmente con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con otras entidades de apoyo a la gestión municipal y al desarrollo territorial. En este marco, San Pedro de Mérida se integra en el Grupo de Acción Local ADEVAG, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural, la dinamización económica y la valorización del territorio en el ámbito comarcal. Esta participación facilita el acceso a programas, recursos y oportunidades de financiación vinculadas a la sostenibilidad, la cohesión territorial y la promoción del patrimonio local. Asimismo, el municipio se encuentra vinculado al Camino Mozárabe de Santiago a su paso hacia Mérida, lo que refuerza su potencial dentro de las estrategias de promoción turística y de puesta en valor de itinerarios culturales y de naturaleza. La conexión con este trazado, junto con su inclusión en iniciativas comarcales impulsadas por ADEVAG, contribuye a fortalecer la proyección exterior del municipio y su integración en dinámicas de cooperación territorial asociadas al turismo sostenible y al patrimonio. Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a apoyo técnico, programas y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como desarrollo rural, turismo, digitalización administrativa, cohesión territorial y mejora de los servicios a la ciudadanía.



DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.
4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local ADEVAG, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión
Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



JUNTA DE
EXTREMADURA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



7.4 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de San Pedro de Mérida** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la



medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de



Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los



canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una



comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de San Pedro de Mérida

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

COMPETENCIAS APLICATIVO		
Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local



		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)



	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de San Pedro de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.8: Garantizar el acceso a servicios esenciales de atención social y sanitaria.	3.4 Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas rurales y fortalecer la cohesión territorial.	3.4 Promover el bienestar y estilos de vida saludables.		
				5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2: Eliminar todas las formas de			



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.			
							
		7.2: Aumentar la proporción de energía renovable y promover infraestructuras energéticas sostenibles. 7.3: Duplicar la tasa de mejora de eficiencia energética e impulsar modelos de autoconsumo colectivo.					
						8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades	



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de San Pedro de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						productivas, la creación de empleo y el emprendimiento. 8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales	
	9.1: Desarrollar infraestructuras fiables y sostenibles que apoyen el bienestar y el desarrollo local						
	10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición.			10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo			
	11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y asequibles, y mejorar barrios. 11.2: Proporcionar acceso universal a espacios públicos	11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. 11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades,	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. 11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y	11.3 Mejorar la planificación y gestión urbana para lograr entornos más ordenados, funcionales y sostenibles.	11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento, acceso y difusión mediante actividades culturales y de promoción local	11.7: Proteger y poner en valor el patrimonio local y los recursos del territorio mediante un uso sostenible.	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para personas mayores, infancia y personas con movilidad reducida. 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas. 11.7: Mejorar la planificación y gestión del espacio urbano para fomentar entornos más habitables, funcionales y cohesionados 11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados	prestando especial atención a la gestión de residuos y la calidad del entorno urbano 11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente zonas verdes.	accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.	11.7 Garantizar el acceso a espacios públicos de la contaminación y asegurar condiciones ambientales adecuadas en instalaciones públicas.	11.7 Acceso a espacios públicos seguros e inclusivos y promoción del uso social del entorno.		



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de San Pedro de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.	
		13.2: Integrar medidas de mitigación del cambio climático en las políticas, estrategias y planificación locales.					
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
		15.1: Asegurar la conservación y restauración de ecosistemas terrestres y espacios degradados.					
			16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.				16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
			16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.				16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS					17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas		17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Plan de Ordenación General Municipal (PGOU)	Ejecución	Propuestas realizadas en el periodo de exposición pública	Por determinar	Nº de propuestas realizadas
		Impacto	Superficie de suelo urbano afectada por el nuevo instrumento de planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en el nuevo instrumento de planeamiento
		Impacto	Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas



	1.2. Mejoras en el entorno de la Plaza de España	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Superficie de acerado renovada	Conforme a proyecto (m²)	m² de acerado ejecutados
		Ejecución	Puntos accesibles habilitados	Cruces/pasos/encuentros adaptados	Nº de puntos accesibles habilitados
		Impacto	m² pavimentados en el entorno de la Plaza de España	Superficie pavimentada ejecutada según proyecto	m² pavimentados
	1.3. Programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de viviendas rehabilitadas	4	Nº de viviendas con actuación finalizada
		Impacto	Solicitudes recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
	1.4. Mejora de la accesibilidad del colegio	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Plataforma de acceso inclusivo instalada	1 unidad	Nº de plataformas instaladas
		Ejecución	Accesos adaptados en el entorno escolar	100 % del acceso principal	Nº de accesos adaptados
		Impacto	Eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso	100 %	Nº de barreras eliminadas
	1.5. Rehabilitación del centro cívico y albergue municipal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Superficie rehabilitada	Según proyecto	m² intervenidos
		Ejecución	Elementos instalados	≥ x elementos	Nº de elementos instalados
		Impacto	Incremento de uso del centro cívico	Aumento anual	Nº de actividades realizadas/año
		Impacto	Nº de usuarios del albergue	Uso regular	Nº de personas alojadas/año
EJE 2.		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Superficie recuperada	Según proyecto	m² rehabilitados



MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Rehabilitación de antigua escombrera	Ejecución	Nº de elementos de estancia instalados	Según diseño	Nº de merenderos/bancos/mesas instaladas
		Ejecución	Nº de árboles/plantas instaladas	Según proyecto	Nº de unidades plantadas
		Impacto	Actividades realizadas en la zona rehabilitada	Por determinar	Nº de actividades realizadas
	2.2 Adquisición de máquina barredora de limpieza viaria.	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Jornadas/servicios de limpieza con barredora	Según planificación	Nº de jornadas de uso registradas
		Ejecución	Km o calles atendidas	Según planificación	Km de viario limpiado / Nº de calles incluidas
		Impacto	Mejora en la capacidad de recogida de residuos en vía pública	Mayor eficiencia en el mismo tiempo de recogida	Nº de calles barridas antes vs. Nº de calles después en el mismo periodo de tiempo.
	2.3. Creación de Comunidad Energética Local	Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada	Por determinar	kW de potencia fotovoltaica instalada
		Ejecución	Placas solares instaladas	Por determinar	Nº de placas solares instaladas
		Ejecución			
		Impacto	Ahorro económico anual en consumo energético	Por determinar	Coste anual antes – Coste anual después
		Impacto	Nº de participantes / miembros	Por determinar	Nº de personas físicas/jurídicas adheridas
	2.4. Puntos de recarga eléctricos				
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Potencia instalada total	Por determinar	Suma de potencia de puntos instalados
		Impacto	Nº de recargas realizadas	Uso creciente anual	Nº de recargas registradas por periodo



EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.5. Programa de rehabilitación energética de edificios públicos municipales	Impacto	Energía suministrada	Incremento progresivo	kWh suministrados por periodo
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de edificios intervenidos	3	Nº de edificios rehabilitados energéticamente
		Ejecución	Actuaciones energéticas ejecutadas	Conforme a proyecto	Nº de mejoras implementadas
		Impacto	Reducción del consumo energético	Disminución anual (%)	$((\text{Consumo previo} - \text{consumo posterior}) / \text{consumo previo}) \times 100$
	3.1 Vehículo eléctrico para el centro de día	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Personas beneficiarias usuarias del servicio	Todos los usuarios del centro de día	Nº de usuarios del servicio
		Impacto	Trayectos realizados	Uso de distintos trayectos a demanda	Nº de trayectos realizados
	3.2 Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Ciudadana	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Elementos de uniformidad adquiridos por la policía	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Elementos de material operativo adquiridos por la policía	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Elementos de uniformidad adquiridos por Guardia Civil	Por determinar	Nº de elementos adquiridos



		Ejecución	Elementos de material operativo adquiridos por Guardia Civil	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
		Impacto	Incidencias tras colocación de señalética nueva	Tendencia descendente	Nº de incidencias antes de colocación de señalética – Nº de incidencias después de colocación de señalética
	3.3. Instalación de cámaras de vigilancia	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Cámaras de vigilancia instaladas	4	Nº de cámaras instaladas
		Impacto	Reducción de incidencias en zonas vigiladas	Disminución de incidencias registradas	(Incidencias año base – Incidencias año posterior) / Incidencias año base × 100
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Proyecto de acompañamiento integral para personas mayores	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de comidas servidas a domicilio	Según planificación	Nº de envíos realizados
		Ejecución	Horas de ayuda a domicilio prestadas	Por determinar	Nº de horas prestadas
		Impacto	Personas mayores/dependientes atendidas	Por determinar	Nº de personas atendidas
	4.2. Programa municipal de ayuda a la natalidad	Ejecución	Ayudas municipales a la natalidad tramitadas	Por determinar	Nº de ayudas tramitadas
		Ejecución	Importe total ejecutado	700–800 €	Importe anual
		Ejecución	Nº de establecimientos adheridos	Según convocatoria	Nº de comercios participantes
		Impacto	Nº de establecimientos adheridos	Según convocatoria	Nº de comercios participantes



	4.3. Campañas de sensibilización	Ejecución	Nº de campañas realizadas	≥ X campañas realizadas	Nº de acciones organizadas/año
		Ejecución	Nº de actividades formativas	Según programación	Nº de talleres/jornadas ejecutadas
		Impacto	Participantes en talleres de igualdad y prevención	Incremento anual	Nº total de asistentes
		Impacto	Participantes en talleres de alimentación saludable	Incremento anual	Nº total de asistentes
		Impacto	Participantes en talleres de envejecimiento activo y actividad física.	Incremento anual	Nº total de asistentes
	4.4. Ampliación del cementerio	Ejecución	Superficie ampliada del cementerio	Por determinar	m² ejecutados
		Ejecución	Unidades funerarias habilitadas	Por determinar	Nº de unidades habilitadas
		Ejecución	Actuaciones de urbanización/acondicionamiento o realizadas	Por determinar	Nº de actuaciones realizadas
		Impacto	Solicitudes registradas para las nuevas unidades funerarias	Por determinar	Nº de solicitudes registradas
	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Programa de festividades y eventos	Ejecución	Actividades culturales	≥ nº previsto anual
Ejecución			Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
Ejecución			Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Impacto			Número de colectivos del tejido asociativo implicados	Por determinar	Nº de asociaciones y colectivos participantes
5.2. Rutas turísticas		Ejecución	Nº de rutas organizadas	Por determinar	Nº de rutas realizadas en el año



		Ejecución	Nº de participantes	Por determinar	Nº de inscripciones o asistentes estimados por ruta
		Impacto	Proyección turística del municipio	Mejora apreciable	Nº total de participantes
	5.3. Creación del gimnasio municipal	Ejecución	Inversión ejecutada	10.769 €	Importe invertido
		Ejecución	Equipamiento adquirido	Completo según proyecto	Nº de equipos/elementos adquiridos
		Impacto	Nº de usuarios inscritos	Uso creciente	Nº de altas activas
		Impacto	Frecuencia de uso del gimnasio	Estable	Nº de accesos mensuales/usuarios
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. Campañas de bonos de consumo	Ejecución	Inversión ejecutada (bonos sorteados)	600 €	Importe invertido
		Ejecución	Publicaciones y acciones de difusión realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas
		Impacto	Comercios locales participantes	Por determinar	Nº de comercios adheridos
		Impacto	Personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados
	6.2 Rehabilitación y mejora del albergue municipal para uso turístico	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Superficie rehabilitada	Según proyecto	m² intervenidos
		Ejecución	Equipamiento renovado	Conforme a proyecto	Nº de elementos de mobiliario/equipamientos incorporados
		Impacto	Grado de ocupación del albergue	Uso estable	Nº de usuarios
	6.3 Promoción y señalización del Camino de Santiago	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Tramos del Camino señalizados	Completo en término municipal	Nº de tramos señalizados

		Ejecución	Material informativo generado	Según actuación	Nº de paneles o recursos informativos
		Impacto	Uso del albergue municipal	Incremento	Nº de pernoctaciones vinculadas al Camino
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.2 Adquisición de material informático y mejora de la sede electrónica del Ayuntamiento	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Equipos informáticos adquiridos	± X equipos adquiridos	Nº de equipos instalados
		Impacto	Uso de la sede electrónica	Incremento anual	Nº de trámites electrónicos realizados
	7.3 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas



	7.4 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030	Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJÓZ

